

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INCLUSIÓN, DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE LA MIGRACIÓN

La política de Gestión y Administración de la inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración integra el conjunto de gastos inherentes a actividades diversas como control inspección y lucha contra el fraude a la Seguridad Social, gestión recaudatoria y administración financiera de la Seguridad Social y compra de activos.

Esta política absorbe, para 2021, un volumen de recursos de 2.499 millones de euros, de los cuales se destinan al programa de Inspección y control de Seguridad y Protección Social 171 millones de euros y al programa Dirección y Servicios Generales de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración de 2.315 millones de euros.

Adicionalmente en 2021 se incluyen dotaciones financiadas con el “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” (MRR) por importe de 13 millones de euros, de los que 8 millones financiaran inversiones informáticas de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y 5 millones de euros van destinados al plan de digitalización del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social (OEITSS).

Desde 2019 viene funcionando como Organismo Autónomo, el Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía Social, con el fin de ejecutar en régimen de descentralización funcional tanto los programas de actuación correspondientes a la Administración General del Estado como los correspondientes a las comunidades autónomas.

Las prioridades de actuación de este Organismo se han fijado en el Plan Director por un Trabajo Digno cuyo objetivo principal es recuperar derechos laborales y mejorar la calidad del empleo y de las condiciones de trabajo, con el fin de reforzar la sostenibilidad de la Seguridad Social, garantizar las prestaciones sociales y fortalecer la competencia leal entre empresas en el mercado de trabajo.

Las actuaciones más significativas que se enmarcan en el Plan Director son la lucha contra el fraude en la utilización de contratos temporales, el abuso en la contratación temporal, utilización excesiva de horas extraordinarias no pagadas, detección de falsos autónomos, etc.

Para la consecución de este objetivo se hace necesario reforzar los medios humanos y materiales afectados a la función inspectora llevada a cabo por este Organismo, y es por ello que el presupuesto del programa de Inspección y control de Seguridad y Protección Social presenta un incremento interanual de 6 millones de euros

A dicho aumento se suma que este Organismo se va a financiar con fondos del “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” (MRR) por importe de 5 millones de euros destinados al plan de digitalización del Organismo.

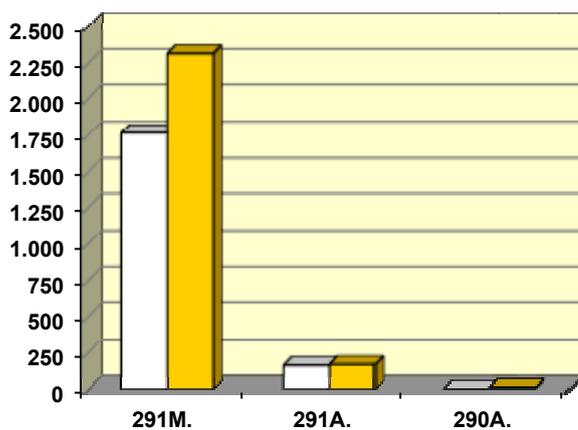
El presupuesto del programa Dirección y Servicios Generales de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración incorpora los gastos derivados de la administración y gestión de patrimonio, tesorería y otros servicios funcionales comunes de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y, en menor medida del Estado y en 2021 tiene un incremento de 549 millones de euros, de los que 474 millones se corresponden con operaciones financieras de Mutuas colaboradoras de la Seguridad Social y el resto a gastos de personal y funcionamiento.

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INCLUSIÓN, DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE LA MIGRACIÓN

Clasificación por programas

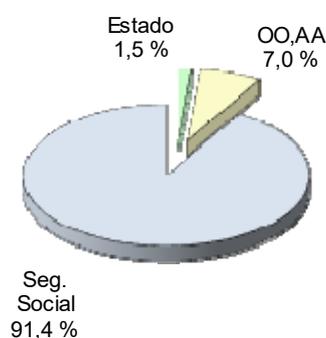
PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO

Millones de euros



□ Presupuesto base 2020 ■ Presupuesto 2021

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

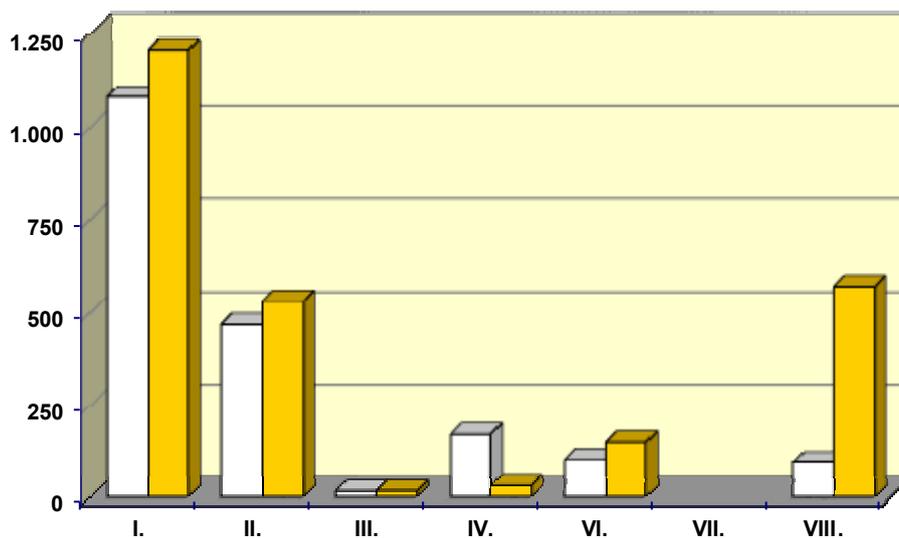
| PROGRAMAS | Presupuesto base 2020 | | Presupuesto 2021 | | % Δ 21/20 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------|------------------|--------------|--------------|
| | Importe | % s/ total | Importe | % s/ total | |
| 290A. Gestión y administración de la Inclusión de la Seguridad Social y de la Migración. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia | 0,00 | | 13,27 | 0,5 | |
| 291A. Inspección y control de Seguridad y Protección Social | 165,10 | 8,6 | 171,03 | 6,8 | 3,6 |
| 291M. Dirección y Servicios Generales de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración | 1.764,64 | 91,4 | 2.314,82 | 92,6 | 31,2 |
| T O T A L | 1.929,74 | 100,0 | 2.499,12 | 100,0 | 29,5 |
| TOTAL sin Plan UE | 1.929,74 | | 2.485,85 | 99,5 | |

(2-2-11-1)

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INCLUSIÓN, DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE LA MIGRACIÓN

Clasificación económica

Millones de euros



□ Presupuesto base 2020 ■ Presupuesto 2021

(En millones de euros)

| CAPÍTULOS | Presupuesto base 2020 | | Presupuesto 2021 | | % Δ 21/20 |
|---------------------------------------------|-----------------------|--------------|------------------|--------------|--------------|
| | Importe | % s/ total | Importe | % s/ total | |
| I. Gastos de personal | 1.079,35 | 55,9 | 1.204,50 | 48,2 | 11,6 |
| II. Gastos corrientes en bienes y servicios | 466,39 | 24,2 | 529,42 | 21,2 | 13,5 |
| III. Gastos financieros | 14,99 | 0,8 | 15,67 | 0,6 | 4,5 |
| IV. Transferencias corrientes | 171,25 | 8,9 | 30,39 | 1,2 | -82,3 |
| Operaciones corrientes | 1.731,98 | 89,8 | 1.779,98 | 71,2 | 2,8 |
| VI. Inversiones reales | 103,09 | 5,3 | 150,29 | 6,0 | 45,8 |
| VII. Transferencias de capital | | | | | |
| Operaciones de capital | 103,09 | 5,3 | 150,29 | 6,0 | 45,8 |
| OPERACIONES NO FINANCIERAS | 1.835,07 | 95,1 | 1.930,27 | 77,2 | 5,2 |
| VIII. Activos financieros (*) | 94,67 | 4,9 | 568,85 | 22,8 | 500,9 |
| TOTAL CAPÍTULOS I a VIII | 1.929,74 | 100,0 | 2.499,12 | 100,0 | 29,5 |

(2-2-11-2)